

EL AVENTURERO DOMINGO DE ASSE- RETO Y SUS ANDANZAS EN AMERICA

Por LEONCIO CABRERO

(Prof. de la Universidad de Madrid)

El reinado de Carlos IV, a consecuencia de la política seguida en muchas ocasiones por su favorito Manuel Godoy (1), dió cabida, no solamente en España, sino también en América, a una serie de personajes de baja estofa; y en el caso concreto del que nos ocupamos ahora, a aventureros amorales con una personalidad morbosa, inclinados a la delincuencia y a la corrupción, buscando siempre una política cómoda y, sobre todo, provechosa para sus intereses particulares, aunque para conseguirlo hubiera que recurrir a los actos más viles y execrables, como de hecho realizó Assereto.

Domingo de Assereto es uno de tantos hombres que pululan en la historia española del siglo XVIII y principios del XIX del que se ignora su ideología política y su forma de pensar, no pudiendo, por tanto, dictaminar un juicio acertado de si fué amigo o enemigo de España; bástenos decir que en más de una ocasión sirvió de enlace secreto en favor de las potencias europeas que en aquellos años eran nuestras feroces enemigas.

Nacido en Génova, como Cristóbal Colón, y apellidado como el erudito investigador de los problemas colombinos (2), se ignora la fecha exacta de su nacimiento, como también lo concierne a sus años adolescentes, incluso juveniles, y los datos más íntimos de sus familiares tampoco nos son conocidos (3). En reiteradas ocasiones, al igual que Fernández de Oviedo (4), se jacta de pertenecer a una distinguida fa-

(1) Cartas confidenciales de la Reina María Luisa y de don Manuel Godoy con otras tomadas del archivo reservado de Fernando VII, del Histórico Nacional y del de Indias. Introducción y notas explicativas por don Carlos Pereira. Madrid, M. Aguilar, Edtl., s. a.

(2) Ugo Assereto. *La data della nascita di Colombo accertata da un documento nuovo. Giornale storico e letterario della Liguria*, fasc. de enero-febrero 1904.

(3) Archivo Histórico Nacional, Sección Estado, legajo 3890.

(4) *Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del mar Océano*, por el capitán GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, publicada por la Real Academia de la Historia e ilustrada con la vida y el juicio de las obras del mismo, por don José Amador de los Ríos. Madrid, imprenta de la Real Academia de la Historia, 1852.

milia, de noble estirpe. No se han podido justificar estas afirmaciones lanzadas en algunos de sus escritos, ya que, como gran hablador y embrollador de chismes y cuentos, quizá fuesen fruto de su mente novelesca y calenturienta, ansiosa de grandeza y de lujo (5).

En el último tercio del siglo XVIII abandonó Italia y se dedicó a viajar, conociendo Francia, Alemania, Suiza y Holanda, donde residió por corto espacio. Con fecha del 20 de octubre de 1793, conocemos un documento extendido a favor de Assereto por el Príncipe de Orange, por el que es nombrado capitán de navío de la marina holandesa, cargo del que se vanaglorió durante toda la vida, e incluso en súplicas y ruegos a los magnates españoles siempre hizo alusión al mencionado galardón.

Exmo. S^r. Príncipe de la Paz

Pocos días ha se me presentó aquí un sujeto con uniforme de marina diciendo ser capitán de navío retirado que ha estado en varias partes de América con comisiones del Real Servicio, con cuyo motivo me mostró varios papeles de que nada saqué en claro, pero que tampoco me dieron sospechas por el pronto, y así le surti el certificado de residencia, que es el primer documento indispensable para todo individuo que llega. Sin embargo, como me expresó haber estado en Santo Domingo y me habló de las cuentas y partidos con Santonas, le intimé se abstuviese de hablar a nadie ni intervenir en nada, se llama Don Domingo de Assereto y parece genovés (6).

En 1787 abandonó las tierras holandesas y arribó a las costas norteamericanas, a Nueva Orleans (7). El gobernador de Luisiana, que era a la sazón el Barón de Corondelet, declara en un documento fechado el 14 de agosto de 1796:

En octubre de 1787 se presentó aquí Assereto con su mujer e hijo, sin tener ningunas licencias que se puedan exigir a aquellos que pasan a América y particularmente a los extranjeros, de modo que estaría comprendido entre los que la Ley llama polizones o llovidos, sino hubiera dicho a mí antecesor en este gobierno, el brigadier don Esteban Miró, que había servido en la Compañía Italiana de reales guardias de Corps y de capitán de navío en la marina holandesa (8).

El brigadier Miró, hombre de reconocidos méritos y, sobre todo, de gran corazón, se compadeció de las penalidades que le contó el italiano y en parte se creyó toda la sarta de mentiras que los labios de Assereto pronunciaron ante su presencia. La situación de Assereto, efectivamente, era angustiosa, y causa de esta estrechez económica fué el trozo de tierra que le concedió el brigadier para que empezase a trabajar y

(5) A. H. N., leg. 3890.

(6) A. H. N., leg. 3890, exp. 13, doc. 79.

(7) A. H. N., leg. 3890, exp. 13.

(8) A. H. N., leg. 3890, exp. 13, doc. 41.

puédesse mantener a la familia. Le concedió una parcela de terreno en las proximidades de Galvez-town y éste fué el primer hogar que tuvo en América Domingo de Assereto.

El carácter, agresivo y pendenciero, de nuestro personaje fué causa muy pronto de reyertas y disquisiciones entre los habitantes del pequeño poblado. Entre éstos, fué acusado de haber robado un esclavo negro. Hombre de gran oratoria y de mucha facilidad de palabra, embaucó con sus ideas de grandeza y el anhelo de ser rico a un pobre comerciante catalán, quien puso a su disposición el poco dinero que tenía ahorrado; quedando éste al poco tiempo en la ruina más absoluta.

Al ocurrir el óbito del brigadier Miró, le sucedió en el mando el Barón de Carondelet, gran enemigo del italiano. Por el contrario, la mujer de éste, hembra de grandes dotes y virtudes, gozaba de la simpatía de todos los de la colonia, aunque, claro está, era ultrajada en algunas ocasiones por la fama despreciativa con que contaba el marido. Gracias a la intercesión de la mujer ante el Barón, pudo conseguir para el marido el mando del puesto de Avoyeles, con lo cual quedó en parte satisfecha y colmada su ansia de riqueza y de mando. El 18 de febrero de 1793 se firmaba una orden para sustituir al jefe del citado puesto en favor de Assereto. Era aquél don Esteban Delamondiere, hombre querido por toda la población y que participaba de los gustos, aficiones y simpatía de los habitantes de la localidad, franceses en su mayoría. La entrada de Assereto fué desde un principio mal recibida. En primer lugar, era un italiano; era, por tanto, un extranjero entre aquellas gentes, ya que ni era español ni francés; además, era causa de la caída de Delamondiere, hombre que, como hemos apuntado más arriba, gozaba de la simpatía de todos. Lo primero que hizo el nuevo jefe fué abrir un proceso contra su antecesor en el cargo, pidiendo para ello la colaboración de todos los habitantes de Avoyeles. El viejo Delamondiere, que quedó residiendo en el puesto, a pesar de la afrenta que le había hecho su sucesor, le tuvo por espacio de unas semanas albergado en su casa. El primer acto que directamente cometió Assereto contra el anciano jefe fué citarle en una entrevista secreta, en la que no estuvieron presentes nada más que ellos dos, sin que se supiese lo que sucedió ni lo que pudo suscitarse de la conversación de ambos. Aquella misma noche le sorprendió con veinte milicianos con ánimo de detenerle, pero la respuesta del ex jefe fué decisiva y contundente, sin poder, por tanto, Assereto formarle el sumario que se había propuesto. El cuerpo de milicianos, en vez de estar al lado del nuevo jefe, estaba completamente enfrentado con él. Quiso disciplinarlos demasiado, lo cual motivó un conato de sublevación, que Assereto sofocó con dureza.

No había pasado mucho tiempo de la estancia del italiano en Avoyeles, cuando empezaron a llover quejas al gobernador de la Luisiana. Al principio creyó éste que se referían a protestas sin fundamento; pero

ante el cúmulo de quejas, comprendió que no se trataba de enemistades particulares y que era necesario cortarlas radicalmente.

Sucinta noticia de los procesos y enredos movidos por Don Domingo Assereto en el corto término de tres meses que estuvo empleado de Comandte. del puesto de Avoyeles al que llegó en 25 de marzo de 1793 y del que salió el 25 de junio del mismo.

2 de abril.—Proceso contra Eberar y Vilar que resultaron inocentes de la acusación que les hizo Assereto de haberse rehusado a declarar contra su antecesor D. Esteban Delamondiere.

3 id.—Proceso contra Laborde sobre una pequeña disputa que tubo con Juan Vilar, de que resultó inocente.

8 id.—Contra Polus, sobre haber vendido aguardiente a los yndios de que no resultó culpa y quedó arruinado.

19 id.—Tres procesos criminales contra Laborde sobre palabras injuriosas de que resultó inocente.

22 id.—Contra Luis Badins, sobre haber querido asesinar al Comandte. Assereto, lo que resultó falso y él arruinado.

23 id.—Benito Fernández contra Pedro Laborde, sobre deudas que resultó injusto.

27 de mayo.—Diligencias justas de Mr. Chatelain contra Dn. Manl. Sorlean sobre asesinato de un negro del primo cometido por otro esclavo del segdo., pero tan enredado que a pesar de las providencias que se han dado para volver a rehacerlo dos veces, aún no se ha podido saber la verdad.

2 de junio.—Diligencias para hacer adjudicar a baxo precio (175 ps.) un negro de Don Esteban de la Mondiere, su predecesor en el mando, a su confidente Choisier.

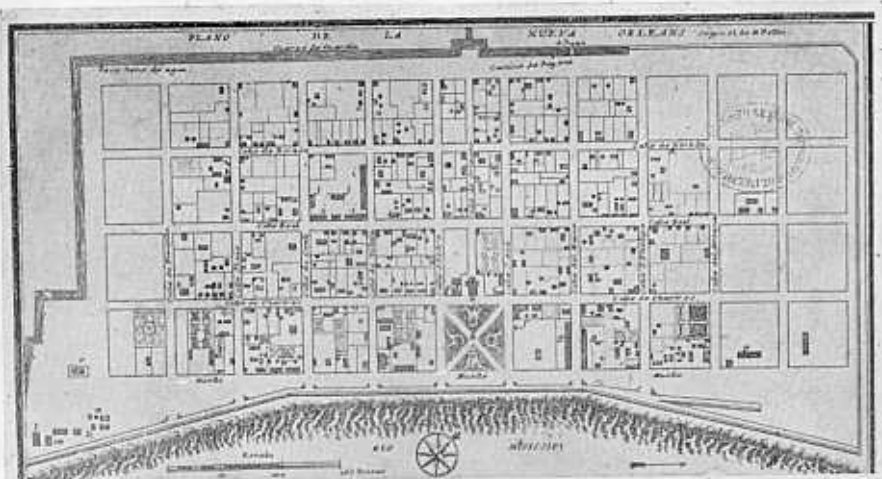
Es de notar que en esta noticia no se expresan los procesos que acompañan la representación como más notables y una multitud de quejas que se acumularon y pusieron a V.S. en el caso de enviar el juez de comisión don Julian Poydrás en 23 de mayo, precisamente dos meses y dos días después del arribo de don Domingo Assereto a Avoyeles distando 85 leguas de la Capital.

Nueva Orleans 8 de agosto 1796.—Andrés Lopez Armesto (9).

La llegada de don Julián Poydrás iba a esclarecer muchos de los asuntos oscuros ligados al italiano. Cuando se enteró Assereto de la llegada de Poydrás, deshizo infinidad de papeles que estaban en el Archivo y le hubieran podido comprometer. Gargnard estaba enterado de la desaparición de los documentos, ya que, como funcionario del Archivo, no tuvo más remedio que saber la verdad; viéndose cómplice de la desaparición, confesó el hurto de los documentos a la justicia, representada por el perquisidor Poydrás. Esclareció también lo que hubo de cierto en el fingido asesinato que simuló Assereto. Don Noel Soileau, subteniente del ejército, declaró que había recibido un aviso de Mr. Choiser acerca del atentado cometido contra la persona del gobernador: "Le encontré sobre el lecho peligrosamente enfermo y lleno de sangre, diciendo en palabras casi inteligibles que había sido asesinado" (10).

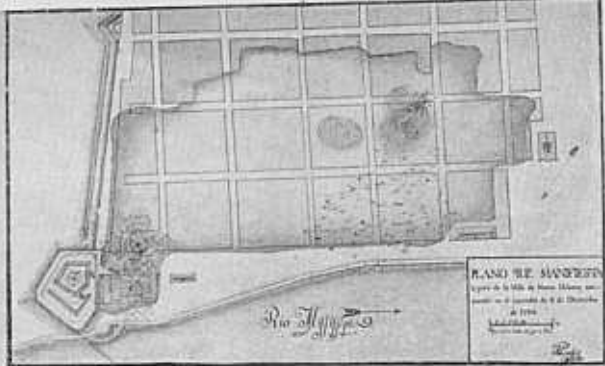
(9) A. H. N., leg. 3890, exp. 13, doc. 65.

(10) A. H. N., leg. 3890, docs. 65 y 66.



EXPLICACION

1. Se muestra el plano de la villa de Nueva Orleans.
2. Se muestra el plano de la villa de Nueva Orleans.
3. Se muestra el plano de la villa de Nueva Orleans.
4. Se muestra el plano de la villa de Nueva Orleans.
5. Se muestra el plano de la villa de Nueva Orleans.
6. Se muestra el plano de la villa de Nueva Orleans.
7. Se muestra el plano de la villa de Nueva Orleans.
8. Se muestra el plano de la villa de Nueva Orleans.
9. Se muestra el plano de la villa de Nueva Orleans.
10. Se muestra el plano de la villa de Nueva Orleans.
11. Se muestra el plano de la villa de Nueva Orleans.
12. Se muestra el plano de la villa de Nueva Orleans.
13. Se muestra el plano de la villa de Nueva Orleans.
14. Se muestra el plano de la villa de Nueva Orleans.
15. Se muestra el plano de la villa de Nueva Orleans.
16. Se muestra el plano de la villa de Nueva Orleans.
17. Se muestra el plano de la villa de Nueva Orleans.
18. Se muestra el plano de la villa de Nueva Orleans.
19. Se muestra el plano de la villa de Nueva Orleans.
20. Se muestra el plano de la villa de Nueva Orleans.



"Plano que manifiesta la parte de la Villa de Nueva Orleans consumida en el incendio de 8 de diciembre de 1794", por don Juan Maria Perchet. Año 1794. Servicio Histórico Militar,

Assereto declaró: "Que había sido atacado a las dos de la madrugada. Choiser, que descansaba en una habitación inmediata, fué requerido por él y a sus gritos huyeron los criminales" (11). A pesar de la clarividencia con que se presentaban los hechos, además de las declaraciones satisfactorias hechas por algunos de sus amigos, tales como Agustín Juno, Francisco Badelón y Pedro Dupuy, se pudo comprobar que las heridas fueron producidas deliberadamente por el acusado, aunque no se pudo dictaminar nada en contra. Assereto se hizo conducir a Nueva Orleáns y siguió representando la farsa de las heridas ante el gobernador. Enfurecido Carondelet le destituyó del cargo. En tres meses que estuvo en Avoyeles, removi6 y sembró el desorden, no solamente en el puesto, sino también en Nueva Orleáns.

Como si su salida hubiera estado envuelta con una maldición, el 18 de agosto de 1793 ocurrió un horroroso vendaval, que arrastró árboles y casas:

Dichosamente no pasó el aire, pues si hubiera dado la vuelta entera del compás con el mismo impetu hubieran sido innumerables las desgracias y no hubiera quedado una sola estaca o poste derecho en la citada extensión de más setenta y siete leguas (12).

Por aquellas fechas, Francia vivía los resultados fatales de la Revolución, y Assereto empezó a conspirar y difamar noticias falsas acerca de los sucesos ocurridos en Francia. Descubierta su torpe y pérfida actuación, fué arrestado y se le abrió proceso político.

En octubre de aquel mismo año embarcó en el bergantín **Nuestra Señora de los Dolores**, camino de La Habana. La llegada a la isla antillana tampoco fué muy bien recibida. Era capitán general de Cuba don Luis de las Casas; y apenas enterado de la llegada de Assereto, se precipitó a comunicárselo al Duque de Alcudía:

Exmo Señor:

Paso a manos de V.E. el testimonio que me ha dirigido el gobernador de Luisiana de la sumaria formada contra Dn. Domingo Assereto, por author del algunas especies esparcidas en el público que consternaron a aquellos habitantes con riesgo de la tranquilidad pública de cuyas resultas se le mandó embarcar para esta plaza a fin de que desde a quí pueda pasar a donde le acomode, y yo le he prevenido trate de continuar su viage para cualquiera parte, no siendo conveniente quede en esta ciudad un hombre de estas calidades,

Havana 26 de octubre de 1793. Exmo Sor. Luis de las Casas (13).

A pesar de la negativa del capitán Las Casas, residió por algún tiempo en Cuba, e incluso llegó a mejorar bastante su conducta, ates-

(11) A. H. N., doc. cit.

(12) A. H. N., leg. 3890.

(13) A. H. N., leg. 3890, exp. 14.

tiguándolo un documento, fechado el 6 de noviembre del 93, firmado por Teodoro Enríquez, abogado de la Audiencia de Santo Domingo y de Méjico, el cual acredita la buena conducta del genovés. A primeros de diciembre abandonó la isla, obligado, en parte, por las trabas puestas por el gobernador de La Habana: Embarcó en el bergantín *Nuestra Señora de la Popa*, dirigiéndose a España; llegó solo; la mujer y los hijos los dejó al otro lado del océano. El 25 de febrero de 1794 desembarcaba en Cádiz, siéndole comunicada la orden de que no se moviese de esta ciudad hasta que no recibiese el oportuno permiso.

Exmo. Sr. Príncipe de la Paz:

El gobernador de la Havana Dn. Luis de las Casas me dice en carta fcha. de 1º de Dizbre. del año próximo anterior lo que sigue: Exmo. Señor: Dn. Domingo Assereto a quien he dado pasaporte, para pasar a ese puerto, lo verifica en el Bergn. Na. Sa. de la Popa. Su Capn y Mtro. Dn. Juan Rafael Batte, con prevención de que se presente a V.E. luego que salte a tierra.

Este individuo a sido extrañado de la provincia de la Luisiana. por haver esparcido en ella especies que turbaron la tranquilidad de algunos de sus habitantes, sobre cuios echos he dado cuenta al Rey, por el Sr. Ministro de Estado, en su consecuencia, me parece conveniente que no le permita V.E. salir de esa plaza hasta la orden de S.M. a quien doy cuenta de su embarco a esa por la adjunta que estimaré a V.E. se sirva dirigir.

En esta inteligencia y la de haverse presentado ayer con el citado pasaporte, el expresado D. Domingo Assereto, le he prevenido no salga de esta plaza y se mantenga. Espero pues que dignándole V.E. elevar hasta S.M. esta representación apoyada con los documentos que la acompañan de las pruebas más auténticas que he añadido a las anteriores sobre la infame conducta, que Assereto ha tenido en la Luisiana, suficientes sin duda para sentenciarlo aun en ella interin que por V.E. en vista del adjunto pliego dando cuenta a S.M. se me comunica la Real resolución que sea de su agrado.

Cádiz 25 de febrero 1794. Al Exmo. Sr. Duque de Alcudia (14).

A principios de mayo estaba ya en la Corte; en Madrid tuvo una entrevista con Godoy, alma en aquellos días de la Monarquía española. Assereto se presentó como víctima, no como culpable, exponiendo al Principa de la Paz todos los bulos y mentiras que contra su persona y actuación se habían fraguado en Avoyeles y Nueva Orleans.

Exmo. Sr.

El capitán de milicias de la Luisiana Dn. Domingo Assereto, recurrió al Rey con fcha. de 8 de novre. del año próximo pasado, quejándose al governador de aquella provincia Baron de Carondelet por las vejaciones y procedimientos apasionados, con que le afligido, hasta estrañarle con su familia, estando arraigado y sirviendo el empleo de comandante del puesto de Avoyeles, sin más motivo que el de complacer a algunos franceses sediciosos a quienes había procesado

(14) A. H. N., leg. 3890, exp. 13, doc. 11.

Assereto por sospechosos en alguna conspiración contra la provincia, solicitando la soberana protección de S.M. y que se le oiga en justicia por no haverlo conseguido en la Luisiana y mediante que el gobernador de ella no ha dado cuenta de la causa a esta vía reservada Remito a V.E. la representaci. referida y los documentos que la acompañan para q se sirva darle el curso q estime conveniente. si Karondelet hubiere dirigido la causa al Ministerio de Estado.

Aranjuez 20 de junio de 1794. Eugo. de Llagunos (15).

A fines de agosto se reunía el Consejo en San Ildefonso, y entre los asuntos tratados se acordó tomar resolución en el caso Assereto. Con fecha 30 de agosto, el Príncipe de la Paz escribía al Rey lo siguiente:

Que puede dignarse declarar que don Domingo Assereto no ha perdido el concepto de buen vasallo. Que para indenizarle se digne V.M. apiadado de su miseria e infeliz estado, darle algún destino fuera de la Luisiana correspondiente a su carrera y circunstancias (16).

En síntesis, éstas fueron las decisiones tomadas y acordadas por los miembros del Consejo respecto a la persona del italiano Assereto. Enterado éste de la buena reputación que gozaba, soñó nuevamente en verse encumbrado en elevados cargos políticos. A mediados de septiembre, el duque de Aleudía comunicaba al marqués del Campo Alange, ministro de la Guerra, el fallo del Consejo. Mientras tanto, el demandante veía pasar los días, las semanas, los meses, y así pasó un año.

Exm^o. Ser. Principe de la Paz

V.E. como verdadero mecenas de la justicia y equidad tomó a su cargo mi causa quando vine de América declarando por su Consejo de Estado mi inocencia la que hecha presente a S.M. fué declarada y mandada premiar para publicación de ella.

Yo no he tenido consuelo en el tiempo de un año aunque he hecho repetidas instancias todas con objeto de unirme con mi familia no he adquirido alivio ni he merecido otra atención ni resultas en mis memoriales que la pérdida de ellos.

En esta consideración V.E. es el único asilo que tengo y ya no me queda otro arvitrio, pues todos los he practicado, anhelando a no molestar a V.E. el tiempo es de gracias y ya que yo no la pueda disputar por hallarme desamparado merezca el de justicia presentado V.E. el adjunto memorial a S.M. para la resolución que sea de su Rl. agrado y que se destierren los inconvenientes y obstáculos declarándose públicamente por el Consejo de Guerra, mi inocencia, la que con todo derecho, clamará después por el justo premio y siendo mi abandono, pues hasta he practicado la diligencia de remitir dos cartas al Sr. Ministro de Guerra, la última para el Exm^o. Ser. Conde de la Colomera, sin tener respuesta solamente me queda el amparo de lo que V.E. haga que no pase a la Secretaría de Guerra, a no ser como resolución de S.M. y si V.E. no quiere concederme su piedad en mí; Imploro por Dios una limosna y el

(15) A. H. N., leg. 3890, exp. 13, doc. 14.

(16) Doc. cit.

pasaporte para irme a la Havana a unirme con mi familia que está pereciendo, pues hasta me dejan sin poder pasar a la Luisiana donde tengo mi hacienda, que se está perdiendo, la que vendida no recogeré nada, y trabajando en ella pudiera alimentarme. Es grande dolor declarar a un hombre buen vasallo e inocente y no dejarlo estar en lo que es suyo ni darle destino.

Gracia que imploro a la piedad de V.E. cuya importante vida conserve Dios m a en su mayor grandeza.

20 de sbre. de 94. Domingo de Assereto (17).

Tan desesperada fué su situación, que llegó a escribir al mismo Carlos IV; pero todo era silencio. A mediados del año 1795 se acuerdan de él y deciden darle permiso para pasar a Cuba; pero no aceptó, ya que estaba de gobernador en La Habana el hermano político de Carondelet. Desconocemos la causa exacta por la que se negó a marchar a América, ya que de algunas de las declaraciones se desprenden algunas contradicciones. Mientras estas cosas ocurrían, había fijado su residencia a unos cuantos kilómetros de Madrid, en El Escorial. Desde esta localidad vuelve a escribir otra nueva carta:

Don Domingo de Assereto, comandante civil y militar del Puesto de Avoeyes en la Provincia de la Luisiana, con el más sumiso respecto a V.E. expone:

Que habiendo tenido el destengido honor de que V.E. le dirigiere un oficio fechado en 11 de septiembre próximo que le demostraba haberse conformado el Rei con lo expuesto del Conseco extraordinario en la causa que le fulminó el Baron de Carondelet, governador de la Luisiana le ofrecía dicho oficio una prueba nada equívoca de la protección que V.E. había aplicado a su honor e interés y anhelando el exponente continúe su alta mediación, la implora encarecidamente. Pues el Sr. Conde de Campo Alange a caso con sus graves ocupaciones y no estando actuado de su situación y de la justicia de su solicitud a la que tiene entablada como lo ha solicitado el Exponente, por otro memorial cuya literal copia reverentemente acompaño quedándole el sinsabor de que el que ha entregado a dicho Sr. Conde no tenga efecto por las graves ocupaciones de S.E. y motivos a que dejó expuesto por lo que

A V.E. con la mayor rendimiento suplica, se digne por sí nombrar al suplicante para el gobierno de Laguna de Termino o expedir orden al Sr. Conde del Campo de Alange, para que no dilate más el alivio y el Rei ha prometido a este buen vasallo que después de tanto tiempo se mira en la más extrema indigencia, habiendo su miseria frisada ya en los últimos quintales a que ha sido necesariamente consiguiente verse su familia en la Havana, en un absoluto abandono, y estrema la desgracia, en cuya amargura y aflicción no queda que el de implorar los auspicios de V.E., para que ya que le debe el honor le deba la vida y ella de su desgraciada familia que seguramente se arruinará sino logra lo ya expuesto o se dilata.

San Lorenzo 13 de octubre. Domingo de Assereto (18).

(17) A. H. N., leg. 3890, exp. 13, doc. 37.

(18) A. H. N., documento 21.

Nuevamente es víctima de otro atentado, como le sucedió, años atrás, en Avoyeles, atentado criminal que tiene bastantes puntos de contacto con el ocurrido el 11 de noviembre de 1795 en El Escorial. El gobernador Pedrosa dió cuenta de lo, sucedido a Assereto en la noche del citado día, en la casa de un vecino de la referida villa de la sierra, apellidado García del Arco. Apareció con las manos atadas y amordazado con un pañuelo, con señales en el cuello de haberle querido estrangular. El dueño de la casa le desató y puso el hecho en conocimiento de la justicia, para que empezasen las averiguaciones. El interfecto declaró que había sido atacado por tres hombres y atado por el cuello le colgaron de un árbol. Estando suspendido del árbol, se rompió la cuerda y, magullado y herido, se marchó a casa. Como vemos, este intento de asesinato tiene también su parte novelesca, suceso que nadie creyó y que se lo atribuyeron a una inventiva del intrigante genovés.

Por fin, marcha definitivamente a América, donde va reclamando las propiedades que poseía en Galvez-tonw; y que, según un documento de Antonio Maxent, le fueron regaladas, ya que siempre vivió miserablemente.

Dn. Antonio Maxent Capitán retirado de los Reales Ejercitos:

Certifico, que a principios de mayo de 1791, habiendo comido en casa de mi difunto padre el coronel Dn. Gilberto Antonio de Maxent, el capitán del bergantín de guerra de S.M. Británica, que se hallaba surto en las Pasas de este río llamado la Alerta, Dn. Joge Burdon, con dos oficiales más de su bordo, preguntaron después de mesa después de tomar el café a Dn. Domingo de Assereto que vivía en casa de el que certifica con que derecho llevaba el uniforme de capitán de navío Holandesa, sobre que habiendo producido Assereto unas patentes en Holanda las encontraron falsas y nulas, diciendo que si estuviera en sus islas o en los dominios de su rey, no llevaría tal uniforme y que además si fuera verdadero Capitán de navío Holandés no estuviera aquí tan miserable, pues que con dos o tres viajes sería hombre poderosísimo y cambiaría su empleo con él si quisiera.

Ygualmente certifico que en el año de ochenta y ocho en el mes de agosto hallándose aquí la hurca de S.M. Christianisima la Trucha, el Capitán Mr. Levafsen de Villeblanche, con dos oficiales que vivían en casa de mi difunto padre, le hicieron iguales reconvenções, añadiendo uno de los oficiales que sino fuera por respeto a la casa, le arrancaría los galones.

Nueva Orleans 8 de agosto 1796 (19).

Don Esteban Roge escribe acerca de la posesión de Assereto en Galvez-tonw lo siguiente:

La habitación de treinta arpones concedida gratis a Dn. Domingo de Assereto, en el puesto de Galvez-tonw con una cabaña y un mal

(19) A. H. N., leg. 3890. exp. 13, doc. 52.

almacén de estacas con alguna madera para otro edificio, quedó al cuidado de Enrique Vilar, que no recibiendo pago ni salario lo ha abandonado con unas catorce cabezas de ganado grandes y pequeñas y un caballo, todo dado o regalado e insuficiente para pagar las muchas trampas que tiene.

Nueva Orleans 8 de agosto de 1796. Esteban Roge (20).

Don Esteban Delamondiere da también una relación de los bienes que quedaron en Avoyeles:

Una mala armadura de cama, otra mala armadura de cama y un mal colchón verde, dos limetones, dos saladeros podridos, una cuba o cubeta para leña, dos cubos una olla de hierro, una cadena, un par de morillos, nueve botellas y un frasco, un mortero de mármol, una melecha, una podadera, un bocado de brida, un mal par de ruedas, dos libros, dos platos y seis velas (21).

A la llegada a La Habana, el capitán general don Luis de las Casas no le hizo entrega del empleo que en la metrópoli le habían prometido, ya que no había recibido tal orden:

Dn. Domingo Assereto A.S.M.P.S.M. expone:

Que en el tpo. de tres años que ha sufrido entre prisiones, hambre y de desnudez, la más dolorosa situación ausente de su esposa e hijos no ha tenido más consuelo que la piedad de V.M. en declarar la inocencia y lealtad. Ultimamente y por soberana resolución se le manda pasar a la Havana pa qe el Capitán Gral. lo proponga costeándole el transporte pr. cuenta de la Rl. Hacienda pa cumplir con todo.

A V.M. suppea que conformándose en todo con la soberana resolución de V.M. aunq vaya expuesto a los rigores del Capitán Gral. por haber sido su contrario, tenga presente que debiendo cantidad de mrs. y no pudiendo pasar a Cadiz sin ir pidiendo limosna contra el decoro y decencia del uniforme espera la gracia de V.M. en una limosna de costa, ya sea a cuenta de sus bienes o el sueldo qe se le asigne o por Dios. Gracia que implora (22).

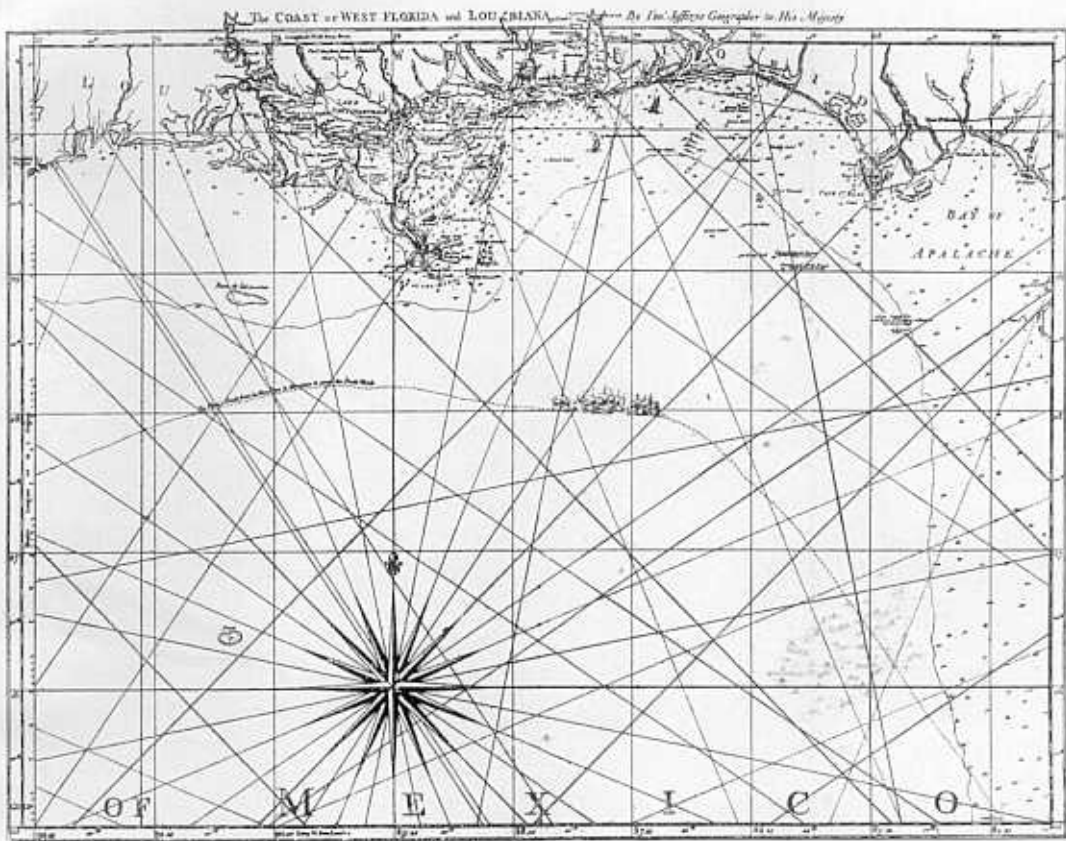
Desesperado, Assereto pide un pasaporte para marchar a Santo Domingo, siéndole concedido el paso a esta ciudad. Aquí se dedica a negocios relacionados con el contrabando y la trata de negros. Logra burlar la persecución de la justicia y el presidente de la Audiencia, don Joaquín García, comunicó al conde de Santa Clara, sustituto de Las Casas —ya que éste había fallecido—, la conducta seguida por Assereto. A principios del año 1797 se presentaba nuevamente en La Habana; el capitán general quiso prenderle, pero logró escapar, para no aparecer nunca más.

Desde su huída de Cuba, los pasos de Domingo Assereto, paulatinamente, se fueron esfumando en medio de una gran nebulosa de con-

(20) A. H. N., doc. cit.

(21) A. H. N., doc. cit.

(22) A. H. N., leg. 3890, exp. 13, doc. 10.



"The coast of West Florida and Lousiana, by Thomas Jefferys" (del "The West Indian Atlas").
 Año 1775. Servicio Geográfico del Ejército.

jeturas y dudas; por más que hemos indagado, no hemos podido encontrar los documentos que nos aclaren el final de la vida de Assereto, años, imaginamos, bastante duros y tristes para el aventurero genovés. Las últimas noticias se pierden desde Francia. En Burdeos se presenta al embajador de España, que era en aquel entonces el marqués del Campo; éste, lo mismo que el de Burdeos, Hugo de Pedesclaux, dieron aviso a Godoy. La llegada desde España de desfavorables informes en contra de la persona de Assereto hacen que desaparezca misteriosamente, quedando abierta una interrogante acerca del nuevo rumbo de su vida, que suponemos seguiría el marcado en años anteriores. Nació y vivió para la intriga y la conspiración; y lo más seguro es que muriese en servicio de sus pérfidos ideales.

Leoncio CÀBRERO FERNANDEZ